



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (3) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	05001-31-05-007-2009-00712-00
DEMANDANTES:	LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO:	SIGFREDO RESTREPO VÉLEZ
ASUNTO:	Allega documentos, pone en conocimiento y requiere a la parte ejecutante.

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero, Se incorporan al expediente las respuestas que sobre el requerimiento realizado mediante oficio realizaron **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** y **LA EPS SAVIA SALUD**, mismas remitidas al correo electrónico del despacho los días 06 de octubre y 23 de septiembre respectivamente.

El despacho pone en conocimiento de las mismas y resalta el hecho de que ambas entidades certificaron que el ejecutado señor **SIGFREDO RESTREPO VÉLEZ** falleció y que ello su documento de identidad y afiliación fueron dados de baja.

Segundo, De conformidad a lo anterior, el despacho requiere a la parte ejecutante por el término legal y perentorio de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, para que proceda de conformidad con la constitución y/o sustitución procesal de la parte ejecutada, de conformidad a los lineamientos del código general del proceso. So pena de proceder con el archivo por inactivo.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0c71c4de3247e94e9e3271f90af65c460431c3cc0478bfe42cc1b8f4b43914**

Documento generado en 03/11/2022 02:07:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>